



Resolución N°246/19

J. Suárez, 20 de noviembre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que el Municipio de Suárez está abocado al acondicionamiento de los diferentes espacios públicos del territorio, mediante la realización de tareas de mejoramiento y compra de mobiliario. Así como la articulación con diferentes Direcciones Generales del Gobierno Departamental para la realización de tareas puntuales.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión de la fecha se propuso por parte de la Sra. Alcaldesa la compra y colocación de bancos en la Plaza Diego Pons y Plaza de Deportes de J. Suárez. **II)** Que en atención a lo antes mencionado se presentó presupuesto para su estudio por parte de este Concejo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

- I)** Autorizar la compra de tres bancos para la Plaza Diego Pons valor \$40.260 y siete bancos para la Plaza de Deportes de J. Suárez valor \$76.860.
- II)** Realizar el gasto en la empresa Ana Salaberry por un monto total de \$U117.120 Pesos Uruguayos (Ciento diecisiete mil ciento veinte).
- III)** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Administración, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección Gral de Cultura, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- VI)** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruizo
ALCALDESA
DANIELA RUZO

Rosario Ruizo
CONCEJAL
ROSARIO RUZO

Concejal
Jorge Acevedo